

## **Conceptos y definiciones**

### **Alumno aplazado:**

Es aquel de educación premedia o media que al término del año escolar, queda reprobado entre una y hasta tres asignaturas, las cuales conforme a reglamentación especial puede rehabilitar en fecha posterior mediante cursos o exámenes complementarios.

Los alumnos aplazados pueden matricularse en el período escolar siguiente, en el año inmediatamente superior, pero deben repetir las asignaturas no rehabilitadas.

### **Alumno aprobado:**

Es aquel que al término del año escolar, ha cumplido los requisitos que señala el reglamento escolar vigente para ser promovido al año de estudios siguiente y también, el que al término del último año de estudio recibe certificado o diploma.

### **Alumno graduado:**

Es aquel que durante el año escolar de referencia ha obtenido el título o diploma académico o profesional, después de haber finalizado sus estudios y haber cumplido los requisitos de graduación.

### **Alumno reprobado:**

Es aquel que al término del año escolar, no ha cumplido los requisitos reglamentarios para pasar al grado o año de estudio siguiente, y por lo tanto, debe repetir ese grado o año en el próximo período escolar. En la educación premedia y media comprende los alumnos con 4 o más asignaturas reprobadas.

### **Alumnos por maestro o profesor:**

Es el cociente que resulta de dividir la matrícula del año entre el personal docente del mismo año.

### **Año de estudio:**

Es cada uno de los “escalones” de la educación media y abarca la instrucción que se realiza durante un año escolar. Es equivalente al término “grado” en la educación primaria.

**Año escolar:**

Es el período de duración de las actividades escolares que se inicia regularmente en marzo. Comprende nueve meses en los niveles de educación básica general y media, dos semestres en la educación universitaria oficial y tres cuatrimestres en la educación universitaria particular.

**Aula:**

Es el recinto dentro del edificio escolar en donde se imparte la enseñanza, comúnmente se le denomina salón de clases.

**Carrera completa:**

Se refiere a toda carrera, cuya duración de los estudios es de 4 años y más y otorga el título profesional a nivel de licenciatura.

**Carrera intermedia:**

Corresponde a toda carrera, cuya duración de los estudios es de menos de 4 años y otorga el título a nivel técnico.

**Dedicación:**

Tiempo de atención que durante una semana de clases un docente ofrece en el ejercicio de sus funciones, sea tiempo completo o parcial, el mismo es acordado con la entidad educativa a la cual le brinda sus servicios.

**Director especial:**

(Primaria), persona encargada de la Dirección de la escuela, con funciones netamente administrativas.

**Escuela:**

Establecimiento de enseñanza en el que un grupo de alumnos está organizado como una sola unidad educativa bajo la autoridad de un director.

**Matrícula:**

Corresponde a los alumnos que se inscriben en la escuela, en algún momento del año escolar de referencia. La información sobre matrícula que se presenta corresponde al último día de julio, excepto la de las universidades oficiales que se refiere al primer semestre del año académico y en las particulares, al primer cuatrimestre.

**Primer ingreso:**

Corresponde a los estudiantes que se matriculan por primera vez en una carrera de la universidad.

**Reingreso:**

Es el alumno matriculado en la universidad, que anteriormente realizó estudios durante uno o más semestres.

**Tiempo completo:**

Corresponde a 40 horas y más de tiempo de atención de un docente en el ejercicio de sus funciones durante una semana de clases.

**Tiempo parcial:**

Corresponde a menos de 40 horas de tiempo de atención de un docente en el ejercicio de sus funciones durante una semana de clases.